



BOLETIN OFICIAL Nº 10

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 08-04-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Javier Francisconi, Sergio Bruzzoni Laureano Ríos, Gustavo Falco, Juan A. Rosas Paz, Clemente Minicucci, Pedro Alvarez y Julio Martín. Ausentes con aviso: Walter Furno y Ana Fabre.-

Notas Entradas

1-Nota solicitando autorización para partidos amistosos en categoría menores de 17 y menores e 12 con el club Salto Rayo de la ROU, el día 6/4 en las instalaciones de Los Espinillos. **Se toma razón. Se autoriza.**

Nota extemporánea.

2- Nota de Diego Dlugovitzky, del referente de árbitros sobre fondo de movilidad para referees UER. **Se toma razón. Se solicita a Gerencia convocar a los Presidentes de las sub comisiones de los clubes de Paraná para el próximo martes a las 19:30 hs.**

3- Nota de Cultural Crespo, solicitando la localía para la última fecha del torneo en curso de rugby femenino. Y por otra parte, solicitan una prórroga para el pago del fichaje correspondiente a su categoría. **En referencia a la solicitud de localía se toma razón y pasa a Comisión de Competencias para su tratamiento. En cuanto a la postergación para el pago del fichaje no se autoriza.**

4- Nota de Colón RC, solicitando adelantar la primera fecha del torneo juvenil desarrollo en categoría M1 y M2. La misma se adelantaría del 13/4 para el 12/4, esto a pedido de Jockey. Se jugará en cancha de Central Entrerriano. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

5- Nota de PRC, informando que el 5/4 jugarán los partidos correspondientes a la primera fecha del torneo DO. Detalla horarios. **Se toma razón, se agradece la información y esperamos tengan un buen comienzo todos los Clubes de nuestra Unión que participan del Dos Orillas.**

6- Nota de la UAR, informando los jugadores de esta Unión, convocados a participar de la concentración Nacional M20 que se llevará a cabo en Casa Pumas de Bs As del 13/4 al 15/4. Ellos son: Benitez Franco-Tilcara, Correa Diego y Lescano Bautista del CAE. **Se toma razón, se pasa a Gerencia y a Competencia para su información a los clubes correspondientes.**

7- Nota de la USR, adjuntando información del Torneo Dos Orillas juvenil (reglamento, fixture, instructivo lista de buena fe y tiempo para conmociones cerebrales). **Se toma razón, se pasa a Gerencia para su información a los Clubes participantes como también a las distintas Comisiones de esta Unión.**

8- Nota de CUCU, solicitando autorización para partidos juveniles el 5/4 con Paysandú, Trébol y Montevideo Cricket de ROU. **Se toma razón. NO SE DA CURSO. Nota ex temporánea. Se solicita el aporte de la documentación correspondiente que se debió presentar en tiempo y forma.**

9- Nota de la UAR, adjuntando circular de expulsión por doble amarilla. **Se toma razón, se pasa a Gerencia para su información a todos los Clubes de nuestra Unión.**

10- Nota de la UAR, sobre la confección del calendario anual de Rugby femenino 2025. **Se toma razón, se pasa a Gerencia y Competencia para su información a los Clubes correspondientes, como así también al referente de Rugby Femenino de esta Unión.**

11- Nota de la Uar, adjuntando el Código de Etica y Conducta para que lo firmen los nuevos integrantes de la CD, y sea devuelto firmado a la UAR. **Se toma razón, se da cumplimiento a lo solicitado por UAR.**



12- Nota de CUCU, informando y solicitando autorización para cambio de día y hora para los partidos de la primera fecha juveniles M1 y M2 vs Salto Grande, del 13/4 para el 12/4. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

13- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando Minuta del 7/4 para aprobación del CD. **Se toma razón.**

14- Nota del club Salto Grande, solicitando cambio de fecha a jugarse el 13/4 según fixture, para el 12/4 en común acuerdo con Cucu. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

15- Nota de PRC, informando que el 12/4 jugarán partidos correspondientes a la 2da fecha el DO juveniles en el Yará con el club La Salle. Adjunta horarios. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

16- Nota del club Tilcara, informando que de común acuerdo con PRC, pasan la fecha del estamento juvenil a jugarse originalmente el 19, para el sábado 26/4. Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su reprogramación.

17- Nota del Referente de Rugby Femenino, adjuntando Reglamento Femenino 2025. **Se toma razón, se agradece y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su revisión y aprobación.**

17- Nota de Colón RC, informando la participación de las categorías M12 y M13 de las actividades de rugby infantil en las instalaciones del CAE este sábado 12/4 a partir de las 10 hs. **Se toma razón, se autoriza y se agradece la información.**

18- Nota de PRC, informando la sede, horarios y cancha correspondientes a la 3ra fecha del TRL a disputarse el 12/4. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

19- Nota del CAE poniendo en conocimiento detalles de la fecha correspondiente al 12/04 para las divisiones M-15, 16, 17 y 19 en el Plumazo vs Brown, Querandi y CRAI B. Solicitan designación de árbitros. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

COMUNICADOS

***COMUNICADO UAR:**

Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

***COMPETENCIA. Comunicado**

-Torneo Estrella federal juvenil, se jugarían 2 fechas con una 3° tentativa; 24/5 y 19/7

-Reunión con equipos desarrollo juveniles y mayores en la costa del Uruguay, fecha y hs a confirmar.



***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Provincial

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Femenino

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

COLON RUGBY CLUB – CULUB UNIVERSITARIO C. DEL COLON RUGBY CLUB – CLUB UNIVERSITARIO C. DEL URUGUAY (C.U.C.U.)--PRIMERA - TORNEO ESTRELLA FEDERAL – 22/3/2025



Atento no se ha recibido el descargo requerido, se procede REITERAR NUEVAMENTE EL CORRESPONDIENTE DESCARGO al Sr. Matias PACCOT , espectador del público correspondiente al Club Colon Rugby Club , manteniendo la suspensión provisoria del mismo El descargo mencionado deberá remitirse antes del día lunes 14 de abril del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

QUERANDÍ (SANTA FE) –PARANA ROWING CLUB--M.16 - TORENO DOS ORILLAS- 5/04/2025–

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Mario Cavenaghi, mediante el cual informa la expulsión del jugador Tomás GUTTLEIN, jugador del Paraná Rowing Club, corresponde suspender provisoriamente al jugador mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 14 de abril del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-01/25

Expulsado: **JUAN PABLO INWINKERRIED**

Club: *C.R.A.R. (Rafaela)*

Torneo: TRL - Segunda

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: a los 25' del segundo tiempo detengo el partido por un llamado del asistente Almeida donde me informa que el jugador Juan Imvinkelreid había realizado un golpe de puño sobre el jugador rival. Yo, al no ver este hecho, ya que me había ido con el juego, decido expulsar al jugador con la información otorgada por mi asistente. Luego, viendo el video del partido, no se detecta la acción descripta por el asistente.

Arbitro del encuentro: *Juan Ignacio Vega*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 29/03/25

Nota: reconoce antecedentes disciplinarios conforme expediente L-104/24, de fecha 08/10/24, donde fue sancionado con 2 semanas efectivas y 1 semana en suspenso por golpear con el puño a un rival.

Código de sanción: 21.4 (golpe con el puño)

SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS (se consideran 3 semanas por este hecho más la activación de 1 semana efectiva por sanción anterior).

VENCIMIENTO: 03/05/25

2) CLUB UNIVERSITARIO DE CONCEPCION DEL URUGUAY - CHAROGA - PRE INTERMEDIA - T.R.L. -5/4/2025

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Claudio GASTÓN BRITOS, mediante el cual informa la expulsión del jugador MUGHERLI LUCAS, jugador del CLUB UNIVERSITARIO DE CONCEPCION DEL URUGUAY, corresponde suspender provisoriamente al jugador mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 14 de abril del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser



remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 7 de abril de 2025.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como:

FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com



NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 08-04-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente